



**(BLOQUE 1) PLANTA TERCERA - APARTAMENTO E**

|  |                            |
|--|----------------------------|
| Superficie útil interior (100%) + exterior (50%)   | 72,05 m <sup>2</sup>       |
| Superficie construida interior + exterior cubierto | 80,35 m <sup>2</sup>       |
| Superficie construida cubierta + zona común        | 96,44 m <sup>2</sup>       |
| <b>Superficie útil DECRETO BOJA 218/2005</b>       | <b>70,62 m<sup>2</sup></b> |
| <b>Superficie construida DECRETO BOJA 218/2005</b> | <b>88,86 m<sup>2</sup></b> |

Este documento es de carácter informativo y podrá experimentar variaciones por exigencias técnicas del proyecto. Todo el mobiliario, incluido el de la cocina, es meramente informativo. Las superficies indicadas están calculadas conforme al Decreto 218/2005 de Información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas de Andalucía. Las superficies expresadas pueden experimentar modificaciones por razones de índole técnica en el desarrollo del proyecto de ejecución o durante la ejecución de las obras.